



MULTIFUNCIONAL A **COLOR**

TOSHIBA

Leading Innovation >>>

e-STUDIO™ 3055c



CONFIGURACIÓN

- Velocidad: 30 ppm
- Alimentador Dúplex (RADF) para 100 hojas
- Unidad Dúplex
- 2 Bandejas para 550 c/u. Total: 1,100 hojas
- 1 Bandeja Bypass para 100 hojas
- Formato A4 – A5 – LEGAL – A3
- Memoria: 2 GB
- Disco Duro: 320GB
- Mueble de metal con ruedas



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR

FICHA TECNICA

ESPECIFICACIONES DE COPIADORA	
Marca	TOSHIBA
Modelo	e-STUDIO 3055C
Numero de parte	6AG00005012
Proceso / Tipo de copiado	Láser a COLOR
Velocidad de Copiado / Impresión	30 ppm a COLOR y B/N (A4) 22 ppm a COLOR y B/N (A3)
Panel de control	Pantalla LCD táctil Súper SVGA a color de 9" (22.8 cm)
Alimentador de originales Dúplex	Para 100 originales
Unidad Dúplex	Unidad dúplex automática estándar
Tiempo de calentamiento	Aprox. 27 segundos
Tiempo de primera copia	Color 6,1 seg. (A-4), Blanco y negro 4,7 seg.
Resolución de Copiado	600 x 600 dpi
Memoria	Memoria 2 GB
Disco duro	Disco duro de 320 GB
Bandejas de papel estándar	Bandeja 1: 550 hojas Bandeja 2: 550 hojas Bandeja bypass para 100 hojas
Tamaños y gramajes de papel	Bandeja frontal- A5R-A3, 80-256 g/m2 Bandeja Bypass - A5R-A3, 52-256 g/m2
Tamaño de originales admitidos	A5, A4 hasta tamaño A-3
Códigos de usuario	1,000 códigos de usuarios.
Reducción y Ampliación	25 % a 400 %, en incrementos del 1%
Copiado continuo	De 1 a 999 copias
Alimentación eléctrica	AC 220-240 v, 50/60 Hz. de fabrica
Mueble de metal	Incluye mueble de metal original (STAND05)
Volumen de trabajo mensual	150,000 paginas
Suministro / tóner	Tóner negro: 32,000 paginas. Tóner Colores Cyan/ Magenta/ Yellow: 28,000 paginas c/u
Componentes	CD con Software, manual, Cable de poder
Empaque de fabrica	Caja
Garantía de fabricación	36 meses ON-SITE (Garantía por defectos de fabricación)
ESPECIFICACIONES DE IMPRESORA	
Soporte de PDL	PCL6 y Post Script 3, XPS
Procesador	1.5GHz
Resolución de Impresión	600 x 600 dpi - 600 x 1200 dpi (driver PostScript)
Conectividad	Estandar: Giga Ethernet 10/100/1000BaseTX, USB 2.0 Opcional: WLAN (IEEE802.11b/g/n), Bluetooth, WiFi
Sistemas operativos	Windows 8/7/10, Vista/XP/Server 2008/Server 2003(32/64 bit), Server 2012 /Server 2008R2 (64 bit), Mac OS X 10.4.11-10.8, Linux/UNIX, Citrix
Dispositivo inalámbrico	AirPrint®, aplicación e-BRIDGE Print & Capture en dispositivos iOS y Android (disponible a través de App Store de Apple o Google Play)
ESPECIFICACIONES DE ESCANER	
Resolución	600, 400, 300, 200, 150, 100 dpi
Velocidad de escaneo	73 ppm a color & monocromo (300 dpi)
Formato de archivo	JPEG, TIFF, XPS, PDF
Funciones de escáner	Escáner a USB, a E-Mail, Escáner a Fichero (SMB, FTP, FTPS, IPX/SPX, local), Escáner a Buzón (e-Filing), WIA, TWAIN

Accesorios que incluyen

Alimentador de Documentos duplex RADF para 100 hojas (MR3025)
Mueble de metal con ruedas (STAND05)





Av. Angamos 225

Miraflores, Lima – Perú

Lima, 28 de junio de 2024

Señores

CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C.

Urbano Augusto Marcos Felices

Representante Legal

De nuestra consideración,

Previo un cordial saludo, informo a usted, que mediante Carta N°00216-2024-MINAM/VMGA/DGGRS, de fecha 26 de junio de 2024, ha sido aprobado el Plan de Manejo del Sistema Colectivo JKS, de la cual, la empresa CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C. es miembro, como consta en la presentación de nuestro Plan de Manejo RAEE.

Se extiende la presente carta para los fines que su empresa crea conveniente.

Quedamos de usted,

Atentamente,



SISTEMA COLECTIVO JKS
Yanmel Shen
Gerente General

Plan de Manejo de RAEE del Sistema Colectivo JKS

El Sistema Colectivo JKS conducido por la Empresa JKS DEVELOPMENT COMPANY LIMITED E.I.R.L., con domicilio en Av. Angamos N° 235 Miraflores, Lima, Lima inicia sus actividades formando el Colectivo mencionado para la recolección y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE con el soporte de productores asociados y para el soporte de otros productores interesados.

El Plan del Manejo de RAEE del Sistema Colectivo se desarrolla en base a la normativa vigente sobre RAEE, el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que establece el contenido del Plan para su presentación al Ministerio del Ambiente.

Forman el Sistema las siguientes empresas:

PRODUCTOR	IMPORTADOR	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
1	CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C.	3	3.2
2	TELECARE E.I.R.L.	3	3.3

Marco Legal

1. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Legislativo N° 1278, publicado el 23 de diciembre de 2016 y su Modificatoria: Decreto Legislativo 1501 que modifica el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, publicado el 11 de mayo de 2020
2. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, publicado el 21 de diciembre de 2017 y su Modificatoria 2021
3. Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
4. Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01.
5. Resolución del Consejo Directivo N°00013-2021-OEFA/CD que aprueba el "Cuadro de tipificación de Infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones para la gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos"

Objetivos:

- Establecer el marco para la gestión y manejo de los RAEE recolectados por el Sistema Colectivo JKS a nombre de los productores.
- Cumplir la meta colectiva establecida según lo dispuesto por el Régimen Especial de RAEE para el cálculo de la línea base de los integrantes del colectivo.
- Cumplir acciones de comunicación, difusión y sensibilización de la población en general y de los responsables de la gestión y manejo de los RAEE en las instalaciones de los generadores, para la entrega de los RAEE conforme al plan.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
BRAVO BARRIENTOS Luis
Alberto FAU 20402066658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 19:12:37-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de junio de 2024

CARTA N° 00216-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

Yanmei Shen

Gerente General

JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

jks.info2024@gmail.com

Av. Angamos N° 235.

Miraflores. -

Asunto

: Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

Referencia

: a) Carta S/N del 16 de abril de 2024 (Registro MINAM N°2024063484)
b) Carta S/N del 18 de abril de 2024 (Registro MINAM N°2024063858)
c) Carta N°00163-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
(Registro MINAM N°2024063484)
d) Carta S/N del 10 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024080360)
e) Carta S/N del 12 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024081247)
f) Carta S/N del 24 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024084220)

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, de la evaluación de la información presentada, se advierten observaciones, las cuales se encuentran desarrolladas en el Informe N°00157-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Luis Alberto Bravo Barrientos

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024084220

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: 3vaf06

